**INFORME MENSUAL**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**JUANACATLÁN**

**TRABAJO SOCIAL**

**SEPTIEMBRE 2018**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | Jalisco |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de la Mujer en Juanacatlán |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio** |
| Lugar de realización: | **Juanacatlán** |
| Período de elaboración del informe: | **SEPTIEMBRE 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y capacitaciones** |

**ANTECEDENTES**

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de diversas estrategias ha empleado la inclusión de proyectos en beneficio de las mujeres mexicanas, en apoyo con diversas instancias ha buscado establecer mecanismos para cumplir los objetivos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Siendo así el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) tuvo como objetivo ampliar los alcances de acción a través de la implementación de un proyecto que genere condiciones de igualdad y equidad por medio de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Así pues el Municipio de Juanacatlán, Jalisco cuenta con un Instituto Municipal de la Mujer (IMM) en el cual se han llevado a cabo diversas actividades en beneficio de las mujeres, sin embargo el municipio requiere más atención respecto a las problemáticas actuales entorno a la Transversalización de la Perspectiva de Género, por lo que se implementó un Centro para el Desarrollo de las Mujeres en Juanacatlán para el año 2016. Para el ejercicio 2018 se cuenta con 14 CDM, de continuidad: Ameca, Puerto Vallarta, Juanacatlán, Jocotepec, Lagos de Moreno, Tonalá, San Martin Hidalgo, Mezquitic, Poncitlán, Arandas, Jamay, Sayula y Atemajac de Brizuela. Se incorporaron 1 CDM de nueva implementación en el municipio de Yahualica.

Actualmente el CDM desempeña sus actividades en el municipio de Juanacatlán a través de un equipo Multidisciplinario de Profesionistas: Trabajadora Social, Psicóloga y Abogado, quienes brindan asesorías, talleres y capacitaciones en materia de Prevención y atención de la Violencia en Contra de las Mujeres y Perspectiva de género, que en colaboración con otras instancias busca beneficiar con esta acción afirmativa a las mujeres de dicho municipio.

Como parte del trabajo de las y el profesionista del Centro para el Desarrollo de las Mujeres del Municipio de Juanacatlán, durante el mes de Julio del 2017 se sometió a Sesión de Cabildo la creación del Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juanacatlán el cual se aprobó y a partir del mes de Agosto del 2017 entró en vigor, con lo que se logra ensanchar el marco jurídico indispensable en el ámbito municipal, para garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres.

El día primero de diciembre del 2017, por parte del equipo multidisciplinario del CDM, realizó una Agenda Ciudadana del Centro para el desarrollo de las Mujeres, con el Funcionariado del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, la cual fue aprobada en cabildo.

**INTRODUCCIÓN**

Con la misión de promover el desarrollo humano con perspectiva de Gènero y vincular a los diversos actores sociales ,para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios, Surgen los Centros para el desarrollo de las Mujeres ,que tiene como objetivo: promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Los cuáles se sustentan respectivamente de la siguiente manera:

En el Ámbito Internacional por medio de la suscripción de dos Tratados Internacionales;

* La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), cuyo fin es la modificación de patrones de conducta, tanto de Hombres como de Mujeres, para la eliminación de prácticas basadas en ideologías de superioridad o inferioridad en cualquiera de los dos grupos y la segunda;
* La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres (Belém Do Pará), misma que establece los lineamientos para la denuncia de las violaciones cometidas en contra de los derechos consagrados en ésta, así como el procedimiento para la evaluación de su aplicación por parte de los Estados integrantes y la facultad de jurisdicción de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

En el Ámbito Federal se sustenta conforme a la siguiente manera;

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la protección Fundamental de los Derechos Humanos y los Principios de Igualdad de Derechos, No Discriminación e Igualdad entre Mujeres y Hombres.
* Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene como prioridad a través del principio de la no discriminación y el principio de igualdad entre mujeres y hombres, el prevenir, sancionar y erradicar la violencia.
* La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, medio legal que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Para el sustento Estatal, cuyas legislaciones son las siguientes;

* Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Jalisco, tiene por objeto establecer las bases del Sistema y la coordinación para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales a fin de garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia, favoreciendo su pleno desarrollo y bienestar subjetivo conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.
* Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición en cualquiera de los ámbitos de la vida.

Los reglamentos en materia Municipal son los siguientes;

* Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Juanacatlán, este reglamento establece los lineamientos generales para la organización de la administración pública municipal respecto del cumplimiento de la Ley Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, con el objeto de hacer efectivo el derecho

a la igualdad jurídica, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

* Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juanacatlán, que tiene por objeto la promoción de políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, así como la participación en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM.**

Durante los primeros días de septiembre del 2018 se acordaron las diferentes fechas y actividades que se trabajarían a lo largo del mes. El día 05 de septiembre se realizó una capacitación sobre el modelo de operación con el cual se ha estado trabajando, esta misma fue impartida por Oscar Niño Romero del INMUJERES y fue dirigida a diferentes CDM´S junto con personal del IJM, en esta capacitación se hablaron sobre los diferentes puntos trabajados por los CDM´s, se aclararon dudas y se llegaron a diferentes acuerdos para llegar con éxito a la meta del proyecto.

Una vez que se acordaron estos puntos se modificaron algunos temas a trabajar durante el mes. Entre las actividades que se realizaron durante septiembre 2018 fue la integración del comité de contraloría social, el cual conto con tres integrantes habitantes del municipio, mismas que se encargaron de la revisión del material, objetos y muebles con el que se cuenta en el CDM Juanacatlán, entre otras cosas.

Como parte de las actividades que marca el manual de operación, es trabajar con un grupo cautivo de mujeres, es por esto que se decidió trabajar con las mujeres de San Antonio Juanacaxtle, debido a que durante el taller impartido anteriormente se notó una buena participación y proyectaban interés sobre los temas a tratar.

Se contactó con la lideresa identificada en esa comunidad para que citara a las mujeres para trabajar con ellas. Se implementaron los formatos de autodiagnósticos a las asistentes a la reunión, en total fueron 8 mujeres participantes habitantes de la colonia. Se les hablo sobre que era el CDM, aunque en algunos casos las asistentes ya tenían conocimientos, se les hizo mención sobre las actividades que se planeaban trabajar a la par con ellas, para después recabar sus datos para la implementación de los autodiagnósticos. Cabe mencionar que a cada una de las mujeres asistentes se les dio a conocer el aviso de privacidad, en donde se hace mención que sus datos son confidenciales para seguridad de ellas.

Una vez que las mujeres hicieran mención a sus necesidades y problemáticas se consideraron actividades en las cuales se pudieran trabajar en lo detectado. Para ello se volvió a hacer otra reunión con las mujeres y la lideresa de la comunidad donde se implementó una mesa de trabajo, en la cual se tocaron varios puntos de interés para el grupo, como la implantación de talleres de elaboración de mermeladas o gelatinas que les ayudara más adelante en su economía, y algunos servicios que les gustarían que llevaran a su comunidad, todos esto serviría para la realización de una Jornada de Servicios en su colonia, misma que viene establecida en el manual de operaciones como parte de las actividades del CDM y ayudaría en algunas necesidades que las mujeres plasmaron en los autodiagnósticos previamente realizados.

En esta misma reunión quedo establecida tentativamente la fecha de la elaboración de la Jornada de Servicios, siendo el día 21 de Septiembre del presente año y el lugar quedo establecido en las afueras de la escuela primaria de la comunidad. Entre los servicios que las mujeres estaban interesadas en que participaran en la jornada era: salud y empleos.

Con ayuda de la coordinadora del CDM se comenzó a plantear la realización de la jornada en la cual se gestionó el permiso para el lugar ya mencionado donde se realizaría el evento, así como el inmueble necesario como toldos, sillas y mesas. También se realizó una lista de instituciones, grupos o asociaciones que se podrían integrar a esta jornada de servicios, los cuales serían los siguientes:

* Centro de Salud. (Implementación de vacunas, toma de glucosa y presión).
* Nutrióloga (Consulta gratuita)
* Necahual A.C. (Brindar sus servicios, publicidad y ayuda para que las usuarias pudieran solicitar cita).
* Instituto Gaurrie (Cortes y peinados gratis)
* Director de desarrollo social (Información sobre programas de beneficencia)
* Centro de Integración Juvenil. (Platica sobre adicciones y juegos para las niñas y niños)
* CDM Juanacatlán (Asesoría jurídica, orientación psicológica y atención de Trabajo Social).
* Kelly Servicios (Agencia de Trabajo)
* Mueblería Rio Grande (Oferta de trabajo para mujeres en Juanacatlán).
* Llenamex S.A de C.V. (Ofertas de trabajo)

Establecidos todo esto se inició con la elaboración de los oficios a las distintas asociaciones, empresas, grupos o instituciones como parte de la invitación para formar parte de la jornada de servicios. Una vez realizados dichos oficios la coordinadora se encargó de presentarlos a quienes correspondían para quedar en espera de su respuesta.

*JORNADA DE SERVICIOS.*

Como quedo establecido el día 21 de septiembre del presente año en punto de las 10:00 am se dio inicio con la jornada de servicios en la comunidad de San Antonio Juanacaxtle, teniendo la participación de los siguientes servicios:

* CIJ Tlaquepaque (Platica de prevención de adicción y juegos dirigidos a niñas y niños)
* Instituto Gaurrie (Cortes de cabello y peinados totalmente gratis)
* Centro de Salud (Toma de presión y glucosa, así como orientación en vacunas)
* Mueblería Rio Grande (Oferta laboral para mujeres)
* Centro para el Desarrollo de las Mujeres (Orientación Psicológica, Asesoría Jurídica y Atención de Trabajo Social)

La Jornada de servicios tuvo una excelente respuesta por parte de la comunidad, se realizaron una gran cantidad de cortes de cabello gratis a niñas, niños, mujeres y hombres, representando un ahorro económico considerable para las mujeres asistentes. Por parte del CDM se atendieron un promedio de 8 mujeres de las cuales recibieron atención jurídica, psicológica y de trabajo social. Cabe destacar que gracias a la jornada de servicios se contrataron a cuatro mujeres, las cuales actualmente laboran en la mueblería Rio Grande ubicada dentro del municipio de Juanacatlán. La jornada termino aproximadamente a las 02:30 pm con excelentes comentarios por parte de las asistentes, esperando que pronto se realice de nueva cuenta este tipo de eventos.

*TALLERES*

Durante el presente mes se trabajó con la implementación de 3 talleres de los cuales, dos fueron dirigidos a población abierta (uno de sensibilización de género “Mujeres y Hombres ¿Qué tan diferentes somos” y el otro de prevención de violencia en contra de las mujeres) y el restante fue dirigido a los trabajadores de la casa de la cultura de Juanacatlán (Taller de sensibilización de género “Mujeres y hombres ¿Qué tan diferentes somos?). En total se capacito a 19 personas de los cuales 18 fueron mujeres y solo un hombre. Más adelante se presentan graficas con información más detallada (Grafica 1.1 a 1.6)

*ASESORIAS*

Por parte de trabajo social durante el mes se dio un total de 10 atenciones de las cuales todas fueron mujeres. Cuatro de ellas presentaban algún tipo de violencia y seis de ellas manifestaron no presentar violencia. De todas estas atenciones seis fueron canalizadas a distintas instituciones o asociaciones, en su mayoría al Registro Civil #1 debido a errores en sus actas de nacimiento y otras más a Necahual A.C. para orientación psicológica a menores de edad. En las gráficas que se presentan más adelante se puede observar información un poco más detallada de las atenciones realizadas a lo largo de este mes. (Grafica 2.1 a la 2.8)

**Graficas**

*Grafica 1.1 Tipo de población.*

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de Población | Cantidad |
| Funcionariado | **1** |
| Población Abierta | **2** |

En esta grafica se plasma la cantidad de talleres que se brindaron durante el mes y a la población que se dirigían.

*Grafica 1.2 Distribución por sexos.*

|  |  |
| --- | --- |
| Sexo | Cantidad |
| Mujeres | 18 |
| Hombres | 1 |
| Total | 19 |

La asistencia de mujeres en los talleres impartidos durante este mes fue predominante, asistiendo 18 mujeres, mientras hombres solo fue 1.

*Grafica 1.3 Rangos de edad.*

Se puede observar que la edad que predomina en asistencia a los talleres es en un rango de 30 a 44 años de edad.

|  |  |
| --- | --- |
| Rango de edad | Cantidad |
| Menores de 15 | 0 |
| 15-29 | 2 |
| 30-44 | 11 |
| 45-59 | 3 |
| 60 o mas | 3 |
| No especifican | 0 |
| Total | 19 |

*Grafica 1.4 Rangos de edad desagregados por sexo.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| EDADES | HOMBRE | MUJER |
| MENOS DE 15 AÑOS | 0 | 0 |
| DE 15 A 29 AÑOS | 0 | 2 |
| 30 A 44 AÑOS | 1 | 10 |
| 45 A 59 AÑOS | 0 | 3 |
| MAS DE 60 AÑOS | 0 | 3 |
| SIN DATO | 0 | 0 |
| TOTAL | 1 | 18 |

En esta grafica se puede observar que el grupo de edad que más se vio presente en los talleres fue de 30 a 44 años en ambos sexos.

*Grafica 1.5 Tipo de población capacitada.*

En este mes la población que más se capacito fue a población abierta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de población capacitada.** | **Cantidad** |
| Población abierta | 16 |
| Funcionariado | 3 |
| **Total** | 19 |

*Grafica 1.6 Nivel jerárquico de funcionariado.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVEL** | **HOMBRES** | **MUJERES** |
| OPERATIVO (A) | 0 | 0 |
| MEDIO | 0 | 2 |
| SUPERIOR | 1 | 0 |
| **TOTAL** | 1 | 2 |

*Grafica 2.1 Servicios Proporcionados.*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | Hombre |  | Mujer |  | Total |
| Trabajo Social |  | 0 |  | 10 |  | 10 |

Atenciones brindas durante el mes de agosto por Trabajo Social.

*Grafica 2.2 Rangos de edad.*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Grupos de Edad |  | Hombre | Mujer | Total |
| Menor de 15 años |  | 0 | 0 | 0 |
| de 15 a 29 años |  | 0 | 4 | 4 |
| de 30 a 44 años |  | 0 | 4 | 4  La edad que oscila en las asesorías brindadas durante este mes es en el grupo de 15 a 29 y 30 a 44 años de edad. |
| de 45 a 59 años |  | 0 | 2 | 2 |
| 60 años y más |  | 0 | 0 | 0 |
| No Especificado |  | 0 | 0 | 0 |
| total |  | 0 | 10 | 10 |

*Grafica 2.3 Escolaridad*

El nivel de estudios que predomino durante este mes fue el de secundaria teniendo un total de 5 personas con ese nivel educativo.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Escolaridad |  | Hombre |  | Mujer |
| Sin instrucción |  | 0 |  | 0 |
| Primaria |  | 0 |  | 0 |
| Secundaria |  | 0 |  | 5 |
| Bachillerato / Nivel Técnico |  | 0 |  | 4 |
| Superior:Licenciatura/Posgrado |  | 0 |  | 0 |
| No especificado |  | 0 |  | 1 |
| Total |  | **0** |  | **10** |

*Grafica 2.4 Estado Civil.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Estado Civil | Hombre | Mujer |
| Soltera(o) | 0 | 1 |
| Casada(o) | 0 | 7 |
| Concubinato | 0 | 0 |
| Viuda(o) | 0 | 0 |
| Divorciada(o) | 0 | 0 |
| Separada(o) | 0 | 2 |
| Sociedad en convivencia | 0 | 0 |
| No Especificado | 0 | 0 |
| Total | **0** | **10** |

El estado civil “Casada (o)” es el que predomina durante este mes en las atenciones teniendo un total de 7 usuarias.

*Grafica 2.5 Ocupación*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ocupación |  | Hombre | Mujer |
| Quehacer doméstico |  | 0 | 8 |
| Estudiante |  | 0 | 0 |
| Jubilada/o o pensionada/o |  | 0 | 0  En esta grafica se puede observar que la mayoría de las mujeres que se atendieron durante este mes se dedican al hogar. |
| Trabajo remunerado |  | 0 | 1 |
| Negocio propio |  | 0 | 1 |
| Otro |  | 0 | 0 |
| Sin Actividad |  | 0 | 0 |
| No Especificado |  | 0 | 0 |
| Total |  | **0** | **10** |

*Grafica 2.6 Condiciones de violencia.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Condición de Violencia |  | Hombre | Mujer |
| Sin Violencia |  | 0 | 6 |
| Con Violencia |  | 0 | 4 |
| Total |  | **0** | **10** |

Mediante esta grafica se puede observar que de las 10 mujeres que se atendieron a lo largo de este mes 4 de ellas presentaban violencia de algún tipo, mientras que 6 usuarias que se atendieron no presentaron violencia.

*Grafica 2.7 Tipos de violencia.*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de Violencia |  | Hombre |  | Mujer |
| Física |  | 0 |  | 1 |
| Psicológica |  | 0 |  | 3 |
| Económica |  | 0 |  | 2 |
| Sexual |  | 0 |  | 0 |
| Patrimonial |  | 0 |  | 0 |
| Total |  | **0** |  | **6** |

El tipo de violencia que sigue predominando es el psicológico presentándose en 3 casos de 10 mujeres atendidas.

*Grafica 2.8 Modalidades de violencia.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Modalidad de Violencia |  | Hombre | Mujer |
| Familiar |  | 0 | 3 |
| Laboral |  | 0 | 0 |
| Docente |  | 0 | 0 |
| Comunitaria |  | 0 | 1 |
| Institucional |  | 0 | 0 |
| Femenicida |  | 0 | 0 |
| Política |  | 0 | 0 |
| Noviazgo |  | 0 | 0 |
| Otra |  | 0 | 0 |
| Total |  | **0** | **6** |

La modalidad de violencia que se observó en su totalidad durante este mes fue la familiar

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Durante este mes se pudo trabajar específicamente en las necesidades y problemáticas sentidas por las mujeres de San Antonio Juanacaxtle mediante la jornada de servicios, la cual tuvo una excelente respuesta y las mujeres asistentes quedaron muy conformes con los servicios que se brindaron.

Todas estas actividades que se han realizado durante este mes y los pasados han ayudado a acercarnos un poco más a la población y esto ayuda a que más gente sepa sobre los servicios que se brindan en el CDM, extendiendo las oportunidades de ayudar a las mujeres que lo necesiten.

Para trabajo social es de suma importancia trabajar con capacitación de sensibilización de genero con el nuevo personal del H. Ayuntamiento de Juanacatlán que está próximo a entrar, de esta manera el personal recibe información importante que le puede ayudar en el buen desempeño como servidoras o servidores públicos. Y se crea un vínculo de trabajo para que con ayuda de ambos se logre erradicar las brechas de desigualdad que existen en el municipio.

**FIRMAS**

**LIC. ALEJANDRO CHAVEZ ZAMUDIO**

**RESPONSABLE CDM**

**L.T.S. ANA MARIA DÍAZ IBARRA**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÒN.**